



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de agosto del dos mil veintidós

Teniendo en cuenta que ya se encuentra realizado el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, y actuando las partes de común acuerdo, es procedente por el despacho fijar fecha y hora para adelantar la audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas conforme al artículo 501 del Código General del Proceso.

Para tal fin se fija las 2:00 p.m. del martes 06 de diciembre del 2022. La audiencia se realizará utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales, denominado LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba14c6ecb16747ea3442b4566afe26ac87b163b96718a8982e53a9b11aa6459b**

Documento generado en 22/08/2022 08:57:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>